

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2020-3044 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de 2020.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2020, el expediente sobre la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para el ejercicio 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definido automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto de la nueva redacción de los artículos de las Ordenanzas Fiscales afectadas.

Santa María de Cayón, 12 de mayo de 2020.

El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.

2020/3044